



Tabla de Contenido ACTA No. 21

PRESIDENTE	4
SECRETARIA:	4
PRESIDENTE	5
SECRETARIA	5
ORDEN DEL DIA	6
PRESIDENTE	9
SECRETARIA:	9
PRESIDENTE	9
SECRETARIA:	10
Proposición.....	10
Proposición.....	11
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	12
SECRETARIA	12
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	13
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	13
PRESIDENTE	13
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
SECRETARIA	14
PRESIDENTE	14
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo	14
PRESIDENTE	15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	15
PRESIDENTE	15
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	15
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
PRESIDENTE	16
SECRETARIA	16
Proposición.....	16



PRESIDENTE	18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	18
PRESIDENTE	19
H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	19
PRESIDENTE	19
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González	19
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía	20
PRESIDENTE:	20
SECRETARIA	20
PRESIDENTE	21
SECRETARIA	21
PRESIDENTE	21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe	21
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE	22
SECRETARIA	22
PRESIDENTE:	23
SECRETARIA	23
Proposición	23
PRESIDENTE	23
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	23
PRESIDENTE	24
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	24
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	26
PRESIDE EL H.R: JULIÁN BEDOYA PULGARIN	27
PRESIDENTE	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez	27
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	28
PRESIDE EL H.R. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA	29
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	29
PRESIDENTE	31



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	31
PRESIDENTE	31
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	31
PRESIDENTE	32
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	32
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	33
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	34
SECRETARIA	34
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo	34
PRESIDENTE	34
H.R. John Eduardo Molina Figueredo	34
PRESIDENTE:	34
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa	34
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	35
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez	35
PRESIDENTE	35
SECRETARIA	35
PRESIDENTE	37
SECRETARIA	37
FOLIOS.....	37



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 21 (Miércoles 11 de abril de 2018) Sesiones Ordinarias Legislatura 2017 - 2018 (Segundo Periodo)

En Bogotá, D.C., el día miércoles 11 de abril de 2018, siendo las 10:30 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante **Carlos Arturo Correa Mojica**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Buenos días a los Honorables Congresistas que nos acompañan y a todos los compañeros que están con nosotros, a la Mesa Directiva también un saludo. Señora Secretaria por favor llame a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Siendo las 11:23 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
DIAZ LOZANO ELBERT
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MARULANDA MUÑOZA NORBEY
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
ROA SARMIENTO HUMPHREY
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO



En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
PENAGOS GIRALDO HERNAN
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
RODRIGUEZ RODRIGIEZ EDWARD DAVID
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODEIGUEZ JORGE ENRIQUE
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
VANEGAS OSORIO ALBEIRO
ZAMBRANO ERASO BERNER

Con excusa adjunta:

BUENAHORA FEBRES JAIME
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
LARA RESTREPO RODRIGO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI
SUAREZ MELO LEOPOLDO

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha Registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Habiéndose Registrado Quórum Deliberatorio, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

**SESIONES ORDINARIAS LEGISLATURA
2017 - 2018**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**



ORDEN DEL DIA

**MIÉRCOLES ONCE (11) DE ABRIL DE 2018
11:00 A.M.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

1. Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes”.

Autores: HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Oscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucia Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñan Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Sáleme.

Ponentes: HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo -C-, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando De La Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 854/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 986/17

•Comentarios Minhacienda.

2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: H.R. John Eduardo Molina Figueredo y los HH.SS. Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego.

Ponente: H.R. John Eduardo Molina Figueredo

Proyecto Publicado. Gaceta No. 650/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 750/17



3. Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen”.

Autores: HH.RR. Santiago Valencia González, Wilson Córdoba Mena, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponente: H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Proyecto Publicado. Gaceta No. 676/17.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 912/17

4. Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Didier Burgos Ramírez

Ponente: H.R. Jaime Buenahora Febres

Proyecto Publicado. Gaceta No. 704/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 1025/17

5. Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortíz Nova, Oscar Ospina Quintero y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Ponente: H.R. Angélica Lozano Correa

Proyecto Publicado. Gaceta No. 694/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 761/17

6. Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.

Autor: H.R. Eloy Chichí Quintero Romero

Ponente: H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 615/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 862/17

7. Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autor: H.R. Clara Leticia Rojas González

Ponentes: HH.RR. Clara Leticia Rojas González -C-, Jaime Buenahora Febres -C-, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.

Proyecto Publicado. Gaceta No. 614/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 718/17

•**Comentarios Minhacienda**

8. Proyecto de Ley N° 057 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chau, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabian Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.

Ponente: H.R. Rodrigo Lara Restrepo

Proyecto Publicado. Gaceta No. 640/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 758/17

9. Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara “Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992”.

Autor: H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo

Ponente: H.R. Carlos Germán Navas Talero

Proyecto Publicado. Gaceta No. 617/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 769/17

10. Proyecto de Ley N° 308 de 2017 Cámara – 032 de 2016 Senado “Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar”.

Autor: H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía

Ponente: H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 528/17

Ponencia Primer Debate Gaceta No. 786/17



11. Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado “Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.

Autores: H.R. Luis Horacio Gallón Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano Arango.

Ponente: H.R. Elbert Díaz Lozano

Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gaceta No. 514/17

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 745/17

III

ANUNCIO DE PROYECTOS (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente

Carlos Arturo Correa Mojica

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio. Así mismo señor Presidente hay unas solicitudes de retiro de Proyectos que están en el Orden del Día.

PRESIDENTE: Señora Secretaria, por favor certifique cuántos Congresistas en este momento o cuántos Congresistas hacen falta para completar el Quórum Decisorio.

SECRETARIA: Señor Presidente hay en el recinto y se han registrado quince (15) Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase leer las solicitudes de retiro de los Proyectos que están solicitando, valga la redundancia.

SECRETARIA: Presidente hay una solicitud que dice de la siguiente manera:

Proposición: Aplácese la discusión del Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones”, en razón a que se está en espera del concepto del Ministerio de Educación Nacional. La suscribe el Ponente, el doctor John Eduardo Molina. Ponente y autor del Proyecto, este Proyecto está como segundo punto del Orden del Día, el doctor John está pidiendo que se aplace.

La segunda Proposición, es de retiro, está solicitando que se retire el Proyecto, dice: Doctor Carlos Arturo Correa Mojica. Presidente Comisión Primera Honorable Cámara de Representantes. Asunto: Solicitud de retiro del Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen”. Respetado Señor Presidente. De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el Artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitarle se retire el Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen”, toda vez que al tratarse de un Proyecto de Ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura y debido a la cantidad de Proyectos de la Agenda de la Comisión, es temporalmente imposible su discusión y aprobación. Así las cosas, es necesario el retiro del Proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio. Está suscrita por Autores y Ponentes el doctor Santiago Valencia y el doctor Álvaro Hernán Prada.

La siguiente solicitud de retiro de Proyecto dice: Señores Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes. De conformidad con el Artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, solicito el retiro del Proyecto de Ley N° 057 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1986, y 7º de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones”. Radicado el pasado 2 de agosto del presente año. Atentamente Rodrigo Lara Restrepo, Representante a la Cámara. El doctor Rodrigo es el autor de este Proyecto.

Así que Presidente, están solicitando se aplace el punto dos del Orden del Día y se retiren los Proyectos No. 080 que sería el tercero en el Orden del Día, retirarlo y el 057 que es el No. octavo del Orden del Día. Esas son las solicitudes que hay con relación al Orden del Día señor Presidente.

Igualmente, señor Presidente hay una Proposición:



Proposición: Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 103 de la Ley 5ª de 1992, se aplaze la discusión y votación del Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes” y se mantenga en el primer lugar en el Orden del Día en la próxima Sesión en que se discutan Proyectos de Ley. Atentamente, Jorge Enrique Rozo, Rodrigo Lara Restrepo y la doctora Angélica Lozano.

Ese Proyecto señor Presiente quedó en discusión en la Sesión pasada, entonces en ese orden de ideas estaba como primer punto del Orden del Día de hoy, también se solicita que se aplaze.

Continuamos con Quórum Deliberatorio señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria cuántos Honorables Representantes están registrados?

SECRETARIA: Doctor Berner sí está registrado.

PRESIDENTE: Faltan dos (2) Honorables Representantes para completar el Quórum Decisorio. Le pregunto a alguno de los Congresistas que se encuentra acá si quiere usar la palabra mientras completamos el Quórum Decisorio. Doctora Clara bienvenida.

En este momento contamos con diecisiete (17) Honorables Representantes que se han registrado, haría falta simplemente un Representante para conformar el Quórum Decisorio. En la Mesa están radicadas unas Proposiciones mientras se conforma el Quórum Decisorio, las vamos a leer y cuando llegue su momento en el Orden del Día las vamos a someter. Señora Secretaria por favor sírvase informar qué Proposiciones hay en la Mesa Directiva y léalas por favor.

SECRETARIA: Si señor Presidente dice: Doctor Carlos Arturo Correa Mojica, Honorable Presidente de la Comisión Primera de la Cámara. Asunto: Citación a Debate de Control Político por presuntos actos de corrupción. En mi calidad de miembro de la Comisión Primera, de la manera más respetuosa solicito que antes de continuar discutiendo y aprobando las peticiones del Gobierno en materia de Paz, se cite a Debate de Control Político por presuntos actos de corrupción a las siguientes personas: al doctor Néstor Raúl Correa, Secretario General de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), para que se explique los motivos por los cuales presentó renuncia irrevocable y responda a las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.



Al doctor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto, para que explique cómo se ha realizado la destinación de los recursos que se han recibido de la Cooperación Internacional dentro del Proceso de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos y responda las preguntas formuladas en cuestionario adjunto.

Por otra parte, se inviten a los Representantes del BID encargados del tema de cooperación internacional dentro del proceso que se viene adelantando, el Proceso de Paz del Gobierno de Juan Manuel Santos y a los embajadores de Suecia, Noruega y Suiza en su calidad de países donantes para que expongan sus inquietudes y preocupaciones frente al tema. Está suscrita por el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez.

Y la siguiente Proposición es una solicitud de retiro de un Proyecto de Ley Estatutaria No. 186 de 2017 Cámara. Toda vez que este Proyecto no lo leí en el anterior porque no está en el Orden del Día. Respetado señor Presidente. De conformidad con el encargo de la Mesa Directiva y con el Artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitarle se retire el Proyecto de Ley Estatutaria No. 186 de 2017 Cámara “Por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines lucrativos y se crean controles para prevenir esta práctica”, toda vez que al tratarse de un Proyecto de Ley Estatutaria, esta debe ser aprobada en una sola legislatura y debido a la cantidad de Proyectos de la Agenda de la Comisión es temporalmente imposible su discusión y aprobación. Así las cosas, es necesario el retiro del Proyecto para poder ser radicado nuevamente el próximo 20 de julio. Está suscrita la solicitud de retiro por la Senadora Maria del Rosario Guerra de la Espriella, el Representante Santiago Valencia y la Representante Maria Fernanda Cabal.

Esas son las dos Proposiciones señor Presidente que hay en la Secretaria.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor certifique con qué Quórum contamos y cuántas personas hacen falta para conformar Quorum Decisorio?

SECRETARIA: Señor Presidente solo nos falta un Honorable Representante para constituirse el Quórum Decisorio, pero ya algunos me han dicho que están llegando en cinco minutos, dos minutos que están por llegar.

PRESIDENTE: Señora Secretaria siendo así vuelvo y digo se les extiende la invitación a los Honorables Congresistas si tienen algo que decir, que manifestar el uso de la palabra mientras que damos los cinco minutos que llegue la persona para así aprobar el Orden del Día.

La Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente. Pues yo quería aprovechar la oportunidad, para manifestarle a mis colegas que en el día de ayer radiqué el Proyecto 229 de Cámara, en la Secretaria con el objeto de cambiar la fecha del 9 de abril para o manejar a las víctimas del conflicto y el objeto de este cambio es justamente ubicar una fecha que no coincida ni con Semana Santa, ni con otro día festivo, pero tampoco con el 9 de abril, porque igual el 9 de abril es un día muy importante para toda la historia de Colombia. Entonces es dejar un día efectivamente que todas estas ocho millones seiscientas mil personas dentro de las cuales me incluyo, puedan efectivamente, pues hacer el acto de memoria y que el país se pueda focalizar en generar las medidas de satisfacción particularmente en ese homenaje que se busca.

Entonces pues yo quisiera pedirle desde ya el apoyo a todos los colegas, porque me parece que es un Proyecto muy importante y yo creo que cumpliría el objetivo con el cual fue creada esta Sesión de escucha a las víctimas que incluso se inició en el año 2007, un veintisiete de julio, luego se repitió en el 2008, un cinco de mayo.

Entonces estamos proponiendo el segundo miércoles de septiembre, digamos dentro del marco de la Semana de la Paz, para que un día el miércoles que el Congreso está en pleno, efectivamente pueda hacerse esta sesión de escucha y adicionalmente si el Congreso lo considera también podría desplazarse a otra ciudad del país y cada año hacerle un homenaje, por decirle algo un año a las víctimas de Bojayá, otro a las víctimas de El Salado, otras a tantos hechos que es importante que el país entienda y se recoja toda esta memoria. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Gracias Representante Clara, estoy seguro que es un Proyecto muy importante y que le va a dar de aquí a lo largo de la historia una connotación mucho más valerosa a las víctimas. Señora Secretaria por favor certifique el Quórum existente.

SECRETARIA: Señor Presidente ya se ha registrado Quórum Decisorio y leído el Orden del Día puede usted ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: Anuncio que se abre la discusión del Orden del Día con las modificaciones propuestas, con los retiros de los Proyectos y pasando el punto de Propositiones y Varios a primer punto del Orden del Día. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión?



SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes, quedando entonces aplazado el punto uno, el punto dos y se retiran del Orden del Día el Proyecto de Ley No. 080 de 2017 Cámara y el Proyecto de Ley 057 de 2017 Cámara.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Segundo: Lo que propongan los Honorables Representantes. Hay dos Proposiciones que ya fueron leídas una de Control Político y la segunda Proposición es que se está solicitando el retiro del Proyecto de Ley Estatutaria No. 186 del 2017 Cámara, toda vez que es una Ley Estatutaria, suscrita la Proposición por los Autores y Ponentes de este Proyecto.

PRESIDENTE: Anuncio que se abre la discusión de las Proposiciones. Tiene el uso de la palabra el Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. Mi intervención está relacionada con la Proposición de citación al Ministro Rafael Pardo y al Secretario de la Justicia Especial para la Paz, en un cuestionario adjunto que ha presentado el Representante Edward Rodríguez y es en este sentido: que me permitan presentar, anexas unas preguntas a ese cuestionario básicamente sobre el estado de la ejecución presupuestal de los recursos de la inversión para la Paz, un estado de ingresos, un estado de egresos a través de quién lo han ejecutado y básicamente en los municipios considerados como zonas más afectadas por el conflicto la Zomac.

Es vergonzoso ante el mundo que sean los embajadores garantes los que hayan advertido sobre esta posible malversación de fondos, es vergonzoso para el mundo entero, es vergonzoso para el país, es vergonzoso para el Proceso de Paz, que sean los embajadores que hayan advertido al país sobre esta comisión de posibles delitos. Lo digo de manera en particular señor Presidente, en el caso del Municipio de Florida en el Valle del Cauca, mi municipio que es un municipio considerado como municipio Zomac y sí agradecería al Ministro Rafael Pardo que en esa invitación o esa citación que se ha hecho a partir de la Proposición del Representante Edward Rodríguez, él pudiera entregarle a cada uno de los integrantes de esta Comisión, una ejecución presupuestal de los recursos que han recibido en condición de donación y de los recursos propios que ha establecido o ha apropiado el Gobierno Nacional en las distintas entidades de la estructura del Estado para la era del postacuerdo.



Quería señor Presidente hacer esa observación y por Secretaria le voy a hacer llegar a la Secretaria las preguntas pertinentes para cuando se remita el cuestionario.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente. En el mismo sentido del Representante Heriberto Sanabria, yo también había pensado presentar una Proposición para pedir un Debate de Control Político, entonces lo que solicitaría es también poder allegar el cuestionario correspondiente, de pronto ampliarlo un poco, porque yo entiendo que son varios fondos, de manera de aprovechar la oportunidad para que digamos todo el universo de fondos destinados a la Paz y al Posconflicto se pueda rendir un informe. Y doctor Heriberto pues yo por el contrario creo, qué bueno que los embajadores hicieron esa denuncia, porqué aquí no hubo ni Contraloría, ni ninguna veeduría, entonces siquiera que por lo menos ellos avisaron, usted imagínese que esta plata se hubiera perdido. Entonces pues lo que hay que darle es gracias a los embajadores que estuvieron ahí a tiempo para poder alertar a todo el país de lo que estaba pasando.

Entonces señor Presidente lo que quiero es que me den la oportunidad también de adherirme a la citación de este Debate de Control Político y allegar nosotros también un cuestionario. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Gracias señor Presidente. Yo también he hecho una Proposición para citar al Ministro del Posconflicto el doctor Rafael Pardo, para que le explique al país pues esta vergonzosa situación frente a los contratos para la Paz y el Posconflicto, pero también me gustaría que invitáramos al representante en Colombia de la Organización de Naciones Unidas. Organización que ha suscrito un contrato con el Gobierno Nacional, por un valor superior a los trescientos millones de dólares donde ellos además de ejecutar el contrato tienen la función de hacer la veeduría del contrato, ver si se cumple o no. Entonces creo que es pertinente la presencia del representante de Naciones Unidas explicándole al país cómo ha sido esto. Muchas gracias Presidente.



PRESIDENTE: Vamos a hacer lo siguiente, yo le voy a preguntar a la señora Secretaria si podemos aprobar las Proposiciones sin cuestionario anexo?

SECRETARIA: Señor Presidente, el Pleno de la Comisión tiene autoridad de hacerlo, pero el Reglamento establece que las Proposiciones deben adjuntar el cuestionario, pero igual el Pleno de la Comisión puede decidir que aprueba la Proposición y luego adjuntan, hacen allegar el cuestionario. La proposición del doctor Samuel Hoyos es muy similar a la Proposición que ha presentado el doctor Edward David y sí trae el cuestionario adjunto señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase leer la proposición.

SECRETARIA:

Proposición: Fundamentos de Derecho:

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, Capítulo X de la Ley 5ª de 1992, en sus Artículos 233 y siguientes.

Señor Presidente, le solicito se sirva citar, al señor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, para que se sirva informar sobre los siguientes puntos relacionados con el manejo de los recursos bajo su cargo para el Posconflicto en Colombia.

Cuestionario: Consejero Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Posconflicto. Con base en las atribuciones que a esta Comisión le confiere la Ley 5ª de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa a esta Comisión sobre las siguientes preguntas:

¿Sírvase indicar, la composición y la totalidad de los rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado en los años 2016, 2017 y 2018 a la entidad que Usted dirige?

- a. Del presupuesto asignado a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, sírvase desagregar la siguiente información:
 - Fuente (origen) y cuantía de la asignación presupuestal destinada a la Entidad.

¿Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas del Gobierno y/o Entidad para los años 2016, 2017 y 2018 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada uno de los programas que actualmente desarrolla la Entidad que usted dirige? -Objetivos



que le han sido asignados por el Decreto 1649 de 2014 y la demás regulación pertinente.

¿En el marco del desarrollo de los objetivos y metas de la Entidad que Usted dirige, ha suscrito convenios con entidades de orden nacional o internacional? Sírvase indicar

- Entidad.
- Objeto del contrato.
- Cuantía.
- Método de selección contractual.
- Estado del contrato.

¿Cuál ha sido el papel que ha ejercido la Alta Consejería para el Posconflicto en la destinación de recursos del Fondo Colombia en Paz?

¿Qué entidades, personas jurídicas, personas naturales, países y/o organizaciones internacionales han donado recursos al Fondo Colombia en Paz?

Sírvase indicar, así mismo el monto de cada donación.

6. ¿Sírvase desagregar, del presupuesto con el que cuenta el Fondo Colombia en Paz?

- ¿Cuántos de estos recursos han sido asignados para funcionamiento y para inversión?

7. ¿Cuál ha sido el papel de la Alta Consejería para el Posconflicto en el proceso de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el país?

8. ¿Al día de hoy, cuántas hectáreas han sido sustituidas dentro del proceso de sustitución voluntaria?

9. ¿Qué zonas del país fueron priorizadas para este proceso de sustitución voluntaria y cuál ha sido la cantidad de hectáreas con cultivos ilícitos en estas zonas antes y después de la firma de los acuerdos?

10. ¿Cómo ha sido la coordinación de la sustitución voluntaria con los planes de erradicación forzosa en las regiones?

11. ¿Cuántas hectáreas se tienen proyectadas sustituir para finales de 2018 y cómo piensa lograrlo la Alta Consejería para el Posconflicto?

12. ¿Al día de hoy, cuántas víctimas del conflicto han sido reparadas con los dineros entregados por las FARC?
13. ¿Cuáles han sido los resultados del proceso de sustitución voluntaria en zonas de importancia cocalera como Putumayo, Nariño, Cauca y el Catatumbo?
14. ¿Qué proyectos productivos se han llevado a cabo en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización para garantizar la independencia económica de los guerrilleros que se vayan a reincorporar a la vida civil?
15. Al día de hoy, ¿Cuál ha sido el monto de recursos invertido por la nación en el sostenimiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización?
16. ¿Cuál fue la razón para sustituir el Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto (creado por el Artículo 116 de la Ley 1769 de 2015, y modificado por el Artículo 130 de la Ley 1815 de 2015) por el “Fondo Nacional en Paz” (FCP)?
17. ¿Cuáles son las medidas que, en sustitución del Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y el Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto, ha tomado la Alta Consejería para el Posconflicto para garantizar la sostenibilidad ambiental en zonas afectadas por el conflicto?

Cordialmente, Samuel Hoyos.

Han sido leídas las dos Proposiciones señor Presidente sobre el tema y el cuestionario adjunto del doctor Samuel Hoyos.

PRESIDENTE: Señora Secretaria vamos a someter las Proposiciones. Ah bueno Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Precisamente adjunté el cuestionario, pues por lo que usted menciona señor Presidente, pero después podemos hacer llegar nuevas preguntas?



PRESIDENTE: Si, eso justamente. Eso era lo que iba a decir, que vamos a someter las Proposiciones solicitándoles tanto pues a la Representante Clara, Representante Edward.

H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía: Y otra pregunta y perdóneme la ignorancia. La invitación al Representante de las Naciones Unidas en Colombia también debe estar acompañada por un cuestionario? No, la invitación no requiere cuestionario, perfecto, listo.

PRESIDENTE: Perfecto Representante Samuel Hoyos. Vamos a someter las Proposiciones tal como fueron leídas, solicitándole a los Representantes que han usado la palabra, por favor hagan llegar los respetivos cuestionarios.

Seguimos en discusión de las Proposiciones, anuncio que se va. Representante Oscar Fernando Bravo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Mire yo estaría de acuerdo con aprobar esas Proposiciones si el Debate se hace pronto, si eso se va a hacer por allá en mayo o junio pierde pertinencia el Debate y ya nadie le va a parar bolas, los Debates deben ser coetáneos a los hechos. Yo entiendo que el señor Pardo ha estado enfermo, que está incapacitado, pero entiendo también que el General Naranjo o el Alto Consejero para la Política lo están reemplazando, pero si usted logra Presidente que ese Debate se haga la próxima semana hagámoslo, si eso se dilata pierde su interés. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Oscar Fernando Bravo, podríamos hacer el Debate la próxima semana, el lío es que no tenemos los cuestionarios tanto la Representante Clara Rojas, como el Representante Edward y el Representante Samuel todos han querido anexar preguntas, las preguntas se tienen que hacer llegar. Entonces digamos que sí se nos complica un poco el tema de tiempos para la próxima semana, obviamente la sugerencia es válida, es pertinente sobre todo por el tema y la coyuntura del momento que no es un tema menor, es un tema bastante mayor y se hará tan pronto se hagan llegar los cuestionarios se va a citar fecha del Debate.

Representante Clara Rojas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.



Gracias señor Presidente. Yo también coincido con el Representante Bravo, incluso ya nos habían dicho preliminarmente en la Secretaria que se nos iría a conceder la fecha del próximo martes para el Debate de Control Político para el seguimiento del Código de Policía, que de la cual yo fui citante con el Representante Harry. Nosotros no vemos problema y yo lo podría consular con el Representante Harry en aplazar ese Debate y darle espacio a éste y por supuesto comprometernos que si de aquí a la una no allegamos el cuestionario en todo caso usted lo cita o sea de aquí a la una le pasamos el cuestionario que ya lo teníamos listo para qué? Para que los tiempos le den, porque yo creo que sí es importante hacerlo en este momento. Gracias.

PRESIDENTE: Representante Samuel Hoyos tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

Tengo entendido que el doctor Pardo fue sometido a una cirugía en Estados Unidos, y bueno pues esperamos su pronta recuperación, pero habrá que determinar si está en condiciones de asistir o no al Debate la próxima semana o en su ausencia el encargado, el que esté encargado de la Alta Consejería. De acuerdo, exacto es una Institución, es un Debate a una Institución más que a una persona y entonces por lo tanto si la citación está dirigida al doctor Pardo, en su ausencia puede venir la persona que esté en su reemplazo encargada de la Alta Consejería en este momento. Gracias.

PRESIDENTE: Señora Secretaria hágame un favor léanos el Artículo 234 de la Ley 5ª.

SECRETARIA: Si señor Presidente esto es del Capítulo Decimo.

ARTÍCULO 234. Procedimiento de Citación. Para citar a los funcionarios que deban concurrir ante las Cámaras y las Comisiones Permanentes, se observará el siguiente procedimiento: la citación debe contener necesariamente el cuestionario que deba ser absuelto en el numeral segundo.

El numeral cuarto: Aprobada la Proposición y el cuestionario, serán comunicados al funcionario citado con no menos de cinco (5) días de anticipación a la fecha de la Sesión en que deberá ser oído.

Eso es lo pertinente a la aprobación de la Proposición y el cuestionario señor Presidente.

PRESIDENTE: Yo les solicito a los citantes y a los que quieren hacer el Debate que por favor nos hagan llegar el cuestionario antes de que se levante la Sesión, sino es imposible citarlo para el próximo martes. Yo les solicito ese cuestionario y así lograríamos hacer el Debate el próximo miércoles de hoy en ocho, para el martes no es procedente y sería el Debate para el próximo miércoles de hoy en ocho.

Siendo así, si el cuestionario lamentablemente si los cuestionarios no nos llegan y no son adjuntados antes de que se levante Sesión no lo podemos hacer y también no quiero pecar de mala fe, porque se había programado unos Debates de Control Político para la próxima semana, tanto el de seguimiento del Código de Policía, como el del INPEC que el citante es el Representante Telésforo Pedraza, pero lo que se ve en la Comisión es que hay un consenso para realizar este Debate más pronto que cualquier otro Debate, eso pues lo digo en procura de mantener un orden y que son decisiones tomadas por consenso de la Comisión, no solo de la Mesa Directiva.

En consideración las Proposiciones leídas, seguimos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si las aprueba señor Presidente las Proposiciones de Control Político suscritas por el doctor Samuel Hoyos y el doctor Edward Rodríguez y el doctor Heriberto Sanabria y la doctora Clara Rojas, que adjuntarán cuestionario a esta Proposición de Control Político. Igualmente ha sido aprobada la Proposición y también adjuntará cuestionario a esta Proposición de Control Político la doctora Angélica Lozano. Igualmente ha sido aprobada la Proposición suscrita por la Senadora Maria del Rosario Guerra y el doctor Santiago Valencia y la doctora Maria Fernanda Cabal del retiro del Proyecto de Ley Estatutaria 186 del 2017.

Han sido aprobadas las Proposiciones señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria el doctor Oscar Fernando Bravo también está solicitando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe.

Presidente creo que estamos omitiendo una Moción de Solidaridad importante que tal vez por los afanes de la política y los candidatos a la Presidencia, las encuestas, la hemos omitido, por lo cual me atrevo a ofrecer disculpas. El doctor Carlos Edward Osorio perdió dos asesores amigos de él en un absurdo accidente de tránsito en plena campaña electoral antes del 11 de marzo.



Si bien individualmente le hemos mandado unos mensajes, yo creo que es deber de esta Comisión, si usted lo estima así señor Presidente, decretar un minuto de silencio en homenaje de solidaridad a usted Carlos Edward, a las familias de sus dos asesores que eran conocidos nuestros, lastimosamente se fueron muy jóvenes, ese fue el designio de Dios, pero créame que lo acompañamos, que hemos rezado para que le brinde a usted y a su familia la Divina Providencia, la resignación que necesitan en estos momentos y sepa usted que toda la Comisión, toda la Comisión lo acompaña desde ese momento y hasta siempre.

PRESIDENTE: Representante Oscar Fernando Bravo, pues creo que le asiste toda la razón, también aquí desde la Mesa Directiva un mensaje muy, muy sentido y de mucha solidaridad con estos muchachos que lamentablemente, hay muchas cuestiones inexplicables en la vida y que se hayan perdido dos personas tan valiosas y tan jóvenes es increíble. Así que Representante le asiste la razón y así lo haremos inmediatamente.

En este momento pues vamos a decretar un minuto de silencio.

Muchas gracias y que descansen en Paz. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Tercero Proyectos en Primer Debate para discusión y Votación. Se aplazó el primero, se aplazó el segundo, se retiró el tercero, continuamos con el punto cuarto que es el Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones”. Autor el Representante Didier Burgos Ramírez. Ponente el Honorable Representante Jaime Buenahora Febres. Proyecto publicado en la Gaceta 704 del 2017. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 1025 de 2017.

Señor Presidente el doctor Jaime Buenahora no se encuentra en el recinto.

PRESIDENTE: El único Ponente del Proyecto no se encuentra en el recinto, lo que vamos a hacer es, señora Secretaria por favor aplacemos la discusión para cuando el Ponente se encuentre. Por favor lea el siguiente punto.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Quinto, Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”. Autores la Representante Angélica Lisbeth Lozano, Ana Cristina Paz, Sandra Liliana Ortiz y otros. Ponente la Honorable Representante Angélica Lozano Correa. Proyecto publicado en la Gaceta 694 del 2017. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta 761 de 2017.



Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Señora Secretaria por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

SECRETARIA:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”. Cordialmente Angélica Lozano Correa.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, quiero manifestar que hay un concepto de la Federación Colombiana de Municipios, que igualmente está en la página y se le hizo conocer a la Representante Angélica Lozano.

PRESIDENTE: Perfecto, anuncio que se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente Angélica Lozano Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Mil gracias señor Presidente, yo celebro que este Proyecto lo podamos discutir en la Comisión Primera, lo hemos construido con mucha paciencia, dedicación y expertos, con la Senadora Maritza Martínez de la U, que ella viene además de una región llanera, así como nuestro colega John y este Proyecto antes lo tramitamos en Comisión Quinta, pero allá con buen tino dijeron que esto debe ser materia de Comisión Primera.

Es un Proyecto de Ley Orgánica porque implica algo sobre los municipios, sobre las funciones de los Alcaldes y Concejales, esa es la razón por la que este Proyecto llega acá. Este Proyecto ya está maduro, lo hemos discutido con las autoridades tanto ambientales como de minas y consiste en lo siguiente, son cinco Artículos, ¿Cuál es el objetivo? Hoy los Concejos Municipales hacen el POT y resulta que lo hacen a ciegas, la discusión que da la comunidad en todas las etapas rigurosas del POT le llegan luego a los Concejos y no tiene la siguiente información que al final es lo que pide este Proyecto, que la Agencia Nacional Minera y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, le remitan la información de los bloques de tierras donde hay un potencial petrolero de los mapas de tierras donde hay un potencial minero, donde ya hay títulos o donde los puede haber, ¿Para qué? Para que los Concejos Municipales, primero el Alcalde en los borradores y en la preparación que lleva el



Concejo Territorial de Planeación y luego lo que discute el Concejo, tenga la información clara sobre la Mesa.

¿Qué estamos logrando con esto? Que el POT que es la pieza de Ordenamiento Territorial considere, incorpore, conozca de las organizaciones nacionales competentes dónde está la información geológica de la que carece el municipio. Con esta información sobre la Mesa pues los POTs tienen que incorporar a tiempo antes de que haya licencia, antes de que haya un Proyecto puntual, con eso saben cuáles son las áreas de protección ambiental, pero también saben dónde hay un potencial minero o petrolero que es compatible con el desarrollo, que no tiene unos efectos negativos. Eso es grosso modo lo que busca este Proyecto, garantizar la protección tanto al empresario que tramita una licencia como a la información de carácter público, de carácter ambiental, económico, social y todos los impactos para que los Alcaldes y los Concejos puedan tomar las decisiones.

Me falta información por dar señor Presidente, pero Harry está pidiendo la palabra, entonces si me devuelve la palabra después señor Presidente para continuar?

PRESIDENTE: Continúe Representante Angélica.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Listo, entonces ese es el objetivo real y completo de este Proyecto, entonces por ejemplo ¿Por qué es importante? Porque esto permitirá mejores POT, menos conflicto entre los municipios, los Concejos, la comunidad y las autoridades ambientales con la información sobre la Mesa, pero pedirle a un Concejo Municipal que expida un POT a ciegas, sin saber dónde hay potencial minero o petrolero, pues luego vamos a tener unos conflictos que hemos sabido lo que implica negativamente para todos.

Este Proyecto implica tres propuestas, esto es una modificación de la Ley 388, entonces el Artículo 1° habla del principio de la concertación minera y de los hidrocarburos, el Artículo 2° habla de las instancias de concertación y consulta y lo voy a leer:

Artículo 2°. El Alcalde Distrital o Municipal a través de la Oficina de Planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del Proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial, eso ya pasa hoy, y someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso antes de presentar ese Proyecto de POT a consideración del respectivo Concejo, se surtirán los trámites de concertación interinstitucional y con la ciudadanía de acuerdo al siguiente procedimiento: Primero: Ambas Agencias la Nacional Minera y la Nacional

de Hidrocarburos o el Ministerio de Minas según sea el caso, enviarán la información geológica minera disponible al municipio y la propuesta de áreas destinadas a la actividad minera y de hidrocarburos al Alcalde, con el fin de que él pueda fundamentar la expedición de los POT.

Segundo: El Alcalde concertará de forma conjunta con la Agencia Nacional Minera o de Hidrocarburos o el Ministerio si corresponde, la identificación de las áreas en que se proyecte la exploración y explotación de minería o hidrocarburos en su jurisdicción. El proceso de concertación minera y de hidrocarburos durará treinta días hábiles y en este se dará estricto cumplimiento a los determinantes ambientales de los POT que constituyen las normas de superior jerarquía como la Ley 99 del 93 y la Ley 388 del 97, que estamos modificando.

El siguiente detalle pues ya está en el Concejo Territorial de Planeación, pues que tiene que acoger esta información y respetarla e incorporarla entre sus elementos de juicio, el Gobierno Nacional reglamentará el contenido del concepto de conveniencia en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta Ley. ¿Qué más detalles les puedo leer? Son seis numerales, ustedes con seguridad ya lo estudiaron en la Gaceta.

El Artículo 3, lo que busca es adicionar el Artículo 17 de la Ley 388 y quedaría así el numeral 17 A: El componente general del POT de los planes básicos de ordenamiento y de los esquemas de ordenamiento territorial para los ciudadanos que están viendo eso depende del tamaño, de la categoría del municipio, si es POT o si es esquema POT, deberá contener la concertación sobre la identificación de las áreas en las que se proyecta realizar actividades mineras y de hidrocarburos.

A partir de la entrada, ese es el último Artículo el 4°, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los Concejos Municipales por iniciativa del Alcalde o de la Agencia Nacional de Minería o de la Agencia Nacional de Hidrocarburos o del Ministerio de Minas, de manera excepcional podrán revisar y ajustar por una vez los Planes de Ordenamiento Territorial durante su periodo de vigencia, con el objeto de realizar la concertación Minera y de Hidrocarburos sobre la identificación de las áreas en las que se proyecta realizar actividades de exploración y explotación. Y el 5° es vigencias.

Este Proyecto queridos compañeros lo que busca es que se racionalice la discusión, que no pueden los municipios recibir unos títulos donde no sabían ni siquiera que había posibilidades de un Proyecto que le puede traer desarrollo, que le puede traer ciertos efectos positivos y negativos, entonces lo que busca es ordenar la discusión, información sobre la Mesa técnica y oficial de las dos Agencias Nacionales, que el Alcalde y el Concejo Municipal lo discuta, lo conozca, lo analice a tiempo y quede



consignado y delimitado en los POT, nos estamos ahorrando y desactivando una cantidad de conflictos que se pueden prevenir si las licencias reconocen ese Ordenamiento Territorial.

Esto mantiene la autoridad y la preponderancia nacional sobre el subsuelo, lo que hace es que los del subsuelo le den información a los que organizan el suelo para que se eviten y reduzcan los conflictos ambientales garantizando Proyectos bien hechos y protegiendo también los valores ambientales y socioculturales que se afectan. Grosso modo este es el Proyecto lo hemos construido entre otros con Maritza Martínez, con los Ministerios de Minas y de Ambiente y queremos por supuesto sus intervenciones. Mil gracias señor Presidente, este sería el Primer Debate, porque como les digo por ser una Ley Orgánica que modifica funciones de los Alcaldes lo trasladaron para acá de la Comisión Quinta de Asuntos Ambientales.

PRESIDENTE: Representante Harry, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente, buenos días. No yo quisiera Angélica, pedirle un favor especial a usted, felicitarla por el Proyecto me parece muy interesante especialmente para evitar un nuevo aire de conflictividad que hay en algunas regiones de Colombia como la Amazonia Colombiana, que ha sido vista por el Estado como una región de posible exploración y explotación petrolera especialmente de hidrocarburos, pero quisiera pedirle el favor a usted si le parece conveniente que le hiciéramos una Audiencia Pública al Proyecto de Ley antes de darle el debate.

Es simplemente eso, me gustaría hacer esa proposición, en el sentido de que antes de darle el debate pudiéramos hacer una Audiencia Pública y visibilizar un poco más el Proyecto de Ley, a mí me parece muy interesante, lo voy a apoyar, pero me gustaría escuchar en esa Audiencia Pública digamos que sea una oportunidad para que lo conozcan los miembros de la Comisión y el país, estos nuevos aires de conflictividad que están ocurriendo en Colombia especialmente en la Región Amazónica Colombiana, que a mí me parece no debería ser una región objeto de explotación de hidrocarburos y que el Estado Colombiano de manera errada está viendo ese territorio como una región donde debe haber explotación de petróleo y minería.

Entonces en ese sentido me gustaría que nos permitiera hacer una Audiencia Pública, pido su venia para ese propósito antes de darle el trámite al debate en el día de hoy. Gracias Presidente.



PRESIDE EL H.R: JULIÁN BEDOYA PULGARIN.

PRESIDENTE: Doctor De La Peña, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Muchas gracias señor Presidente. De verdad que un Proyecto de esta categoría obedece a que hay que felicitar a los autores y a los Ponentes del mismo o a la Ponente del mismo, creo que es oportuno, necesario, en buen momento y de verdad que hoy en día cuando las exploraciones y explotaciones mineras no solamente coinciden en materias auríferas, ni carboníferas, sino también gasíferas y en este caso de petróleo, pues nos conduce a aclimatar de una manera eficaz las dificultades que se presentan en los momentos cuando se va de aquí a Bogotá directamente al sitio, al terreno a decir aquí es donde vamos a aplicar nosotros la metodología o el mecanismo de exploración y explotación de hidrocarburos y nadie sabe nada incluyendo al Alcalde. El Cesar de por si es un departamento minero y petrolero, minero en el Centro del Cesar y petrolero al Sur del Departamento del Cesar, no sé si hayan visto últimamente ustedes las dificultades que se han generado con la población con las mismas autoridades locales y nacionales en San Martín cuando han querido aplicar de manera inmediata y posesiva el Fracking.

Entonces creo que una conducción como la que lleva este Proyecto de Ley es el necesario, que no solamente las autoridades locales, los Concejos Municipales, sino que la misma población o comunidad llámese de municipios o municipio en sí, pues tenga esa posibilidad de saber ¿Qué se va a hacer en su territorio? ¿En qué obedece el trabajo que va a realizar una empresa internacional o el mismo Ecopetrol? Y de esa manera pues no solamente aclimatamos situaciones que se van a hechos como cuando tiene que intervenir el ESMAD cuando hay que trasladar una serie de autoridades, cuando hay que llegar de último cuando fueses de primero a aclimatar el estado de ánimo de cada uno de los que habitan esa localidad porque unos quieren, otros no quieren etc., etc.

Yo realmente estoy de acuerdo con la postura o la proposición que establece mi compañero Harry de hacer una Audiencia Pública, no sin antes doctora Angélica decirle que de mi parte con mucho gusto voy a apoyar este Proyecto que sin lugar a dudas es una bendición para esta parte y sobre todo de las comunidades que son menos informadas a través del mismo. Y para mí que voy en retiro ya de la parte de Congreso, pues qué mejor que irme yo ya aprobando un Proyecto de esta magnitud, muchas gracias y de verdad que cuente conmigo en el proceso que nos corresponde en Comisión y Plenaria para sacar adelante este Proyecto de Ley.



PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el doctor Molina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo.

Gracias Presidente. Doctora Angélica de verdad que felicitaciones, yo veo que, bueno a todas las personas que participaron, esto es un Proyecto que va a ayudar a muchísimas comunidades y va a evitar una cantidad de acciones populares que hoy se están adelantando producto de que no se les concerta con las comunidades, no se llega a la gente a donde realmente se está viendo afectado, en nuestro municipio y en nuestro departamento, en mi departamento es de los más afectados y somos los últimos en enterarnos, no tenemos ni siquiera autonomía para ingresar a una plataforma petrolera, allá nos dejan entrar cuando las empresas se les da la oportunidad, pero cuando nosotros vamos pues ya nos tienen todo listo.

Pero la afectación ambiental es altísima, mientras estas empresas destruyen bosques, destruyen ríos, destruyen comunidades con todos los beneficios, un pobre campesino que derribe un árbol de una vez tiene una sanción por las Corporaciones Autónomas. Él lo tumbó porque lo necesitaba, las empresas pueden hacer lo que quieran, eso es evitar una cantidad de conflicto en las comunidades, yo les diría que con todo el respeto al doctor Harry dejemos que ese Proyecto continúe, hagamos esa audiencia pero pasémoslo hoy que ya es para que vaya a Segundo Debate, cuando esté en Segundo Debate ya se haya hecho las Audiencias, pero denos esa oportunidad a todas esas personas que venimos de las regiones en donde no sabemos, simplemente llegan a nuestra casa, destruyen nuestra casa las empresas y nos toca aguantarnos lo que ellos digan y lo que ellos quieran hacer.

No es solo el tema ambiental Angélica, allí hay que ver todo el conflicto social que nos llevan estas empresas, allá llevan una gente que ellos llaman de staff, del personal de ellos y usted va a ver y son menos preparados que las personas que tenemos nosotros. Entonces hay que tener cuidado y tener en cuenta todo esto, yo le decía a la doctora Angélica, miremos un tema en todos los Artículos de no solo contemplar los Planes de Ordenamiento Territorial porque municipios pequeños no tienen Planes de Ordenamiento sino Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento, entonces pues agregarle esa parte que era mi interrogante. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Edward Rodríguez y se prepara Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Angélica y muy buenos días a toda la Comisión. Era para unas preguntas, mejor una sugerencia. La primera era respecto al Artículo creo que es 3° que usted pone las Agencias Nacional de Minería y recuerde que esas entidades siempre pueden ser susceptibles de modificación en una reestructuración estatal, entonces era simplemente para que le anexara: o quién haga sus veces, creo que es pertinente.

Y segundo, quería preguntarle ya un poquito más profundo concertación versus consultas previas, ¿Cuáles son las competencias? ¿Hacia dónde van? ¿Tiene alguna relación? Toda vez que yo creo que a este país le ha hecho mucho daño que, vía algunas plataformas políticas, Angélica vía plataformas jurídicas no se introduce una verdad objetiva donde se pueda debatir con argumentos sobre determinada explotación y se aplican a consultas, consultas que después tienen unos retrocesos y después los municipios andan diciendo, ay nosotros hubiéramos dejado que se hiciera la explotación minera.

Yo ayer a usted le hablaba de un tema que a mí me preocupa y es que, o sea aquí hay minería o legal o criminal, yo prefiero hacer minería legal, pero con sostenibilidad ambiental que siempre ha sido mi visión de país, nosotros podemos trabajar y eso hay que mirar y dar el debate sobre eso. Pero mientras que se hace eso, aquellas personas que arman organizaciones sociales, arman algunos grupos simplemente para que no exista la minería legal y promover posteriormente minería criminal y de esa manera hacerles daño a nuestros ecosistemas y generar una serie de ecocidios que hoy están afectando realmente al país.

Quería de pronto a ver si de pronto nos das luces al respecto de eso.

PRESIDE EL H.R. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Bueno mil gracias. Las propuestas que han hecho para mejorar ciertos Artículo todas son pertinentes y bienvenidas, la que hace John al Artículo 1, Harry radicó por escrito un par, más la que tu acabas de agregar para que o quien haga sus veces, si es que le cambien el nombre o reemplazan esa entidad, todas acogidas.

Sobre la pregunta si esto tiene que ver con las consultas previas y aunque no lo mencionaste, voy a referirme también a las consultas populares. Nosotros creemos que, si funciona un mecanismo como éste, que a tiempo los municipios saben dónde

están los bloques petroleros y el mapa de títulos actuales o potenciales futuros según el área geología, el POT la autoridad municipal puede y debe incorporar a tiempo en su ordenamiento o en el esquema ¿Dónde podría ser X o Y uso? Porque los conflictos sociales se han venido a generar porque llegan de Bogotá unas licencias donde no se consultó, donde la gente no sabía y por eso los ciudadanos han encontrado como única oportunidad de pataleo, de hacerse oír y ante la angustia por esos efectos socioeconómicos del paisaje culturales y ambientales, han impulsado diferentes consultas populares.

Entonces con las consultas previas no tiene nada que ver, no impacta nada porque es que las Agencias Nacionales Técnicas den la información municipalmente de yacimientos o de bloques o de potencial y con las consultas populares creo que será aquí en la oportunidad de la discusión del POT donde la misma ciudadanía puede participar e influir a través de los Concejales Municipales es decir, respetando la institucionalidad existente para la delimitación digamos o la planeación oportuna de su propio desarrollo.

Entonces por la importancia del Proyecto, es para mí muy bello escuchar al Representante De La Peña del Cesar o a John Molina del Casanare, porque es que ellos vienen de territorios donde este es el pan de cada día, yo aquí represento a Bogotá. Entonces Harry, más que necesaria y útil y enriquecedora la audiencia, ¿Yo qué le propongo a la Comisión? Señor Presidente y a todos los colegas, quedan dos meses hoy es 12 de abril, nos queda a mayo y a junio, si queremos que las voces de los territorios como por ejemplo John y el doctor De La Peña que no van a estar el otro periodo, alcancen a participar porque ellos saben mucho más que yo de este tema.

Yo le pediría Harry, te propondría que aprobemos hoy y mi compromiso aquí público y señor Presidente, es que hagamos la Audiencia antes obviamente antes de radicar la Ponencia para Segundo Debate, ideal si la podemos hacer acá que es lo que Harry quisiera, con eso ganamos el tiempo, sacamos adelante el Primer Debate y después de una Audiencia en la que participen todas las personas técnicas, expertos, autoridades y quienes quieran inscribirse, recogemos para la Ponencia del Segundo Debate sería una forma constructiva y digna de cerrar nuestro periodo legislativo porque podríamos de golpe alcanzar aprobación en Plenaria si el Presidente a bien tiene agendar esta Audiencia pronto para que sea en Sesión como quiere Harry, aunque también la podemos hacer en el Auditorio del Congreso, en el Auditorio Vélez con televisión, con participación amplia. De modo que yo me ciño a lo que digan, lo que les pediría es que lo aprobemos hoy y mi compromiso absoluto de hacer la Audiencia organizada con ustedes incorporando las voces de la audiencia para la ponencia del Segundo Debate.



PRESIDENTE: Seguimos con el uso de la palabra. Representante Edward tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Pues Angélica a mí sí me gustaría que hicieran la Audiencia Pública con el fin de priorizar, yo no le veo problema que hoy se apruebe si hay el Quórum, pero por ejemplo entidades como la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es pertinente pues que nos den luces técnicas toda vez que el Proyecto es muy loable, pero hay que aterrizarlo a las regiones y si se trata de defender las regiones también sería bueno que viniera la Asociación de Concejales y aquellas entidades que se les pueda entregar alguna especie de competencias.

Yo sí le pediría pues que hicieran esa Audiencia amplia y nos pudiesen dar más elementos técnicos y por mi aprobarla hoy y hacemos la Audiencia después.

PRESIDENTE: Claro que sí. Representante Carlos Alejandro Chacón tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Gracias Presidente, de nuevo aquí en esta Comisión doctor Edward. Presidente hoy en día hay una gran problemática, en el país que además ha venido con serios cuestionamientos del sector privado y del propio Gobierno para poder adelantar Proyectos de desarrollo de inversión en el país, de eso además independientemente de lo loable que pueda ser la protección ambiental, también debe ir de la mano con el desarrollo de las regiones y la posibilidad que existan recursos para poder solventar todas las necesidades de este país especialmente de los sectores más necesitados de Colombia.

Hoy ya existe una gran problemática para poder avanzar demoran cuatro o cinco, años, dicen que hasta más con todos los requisitos que se tienen para verificar precisamente la protección ambiental y la protección a las comunidades en los diferentes sectores para adelantar un Proyecto mineroenergético o petrolero en Colombia.

Yo creería que no podemos ser más irresponsables tratando de colocar un requisito más sin la experticia técnica de los sectores para ver la problemática que puede hoy ocasionar lo que hoy ya tenemos como la consulta previa que se ha presentado en muchos casos además denunciados por el hecho de que las comunidades terminan



las empresas buscando más a las comunidades para poder conseguir esas autorizaciones que el propio Gobierno. Y aquí habrá una reglamentación mucho más expedita más sería seguramente que es lo que pretende la doctora Angélica, pero que es importante verificar la problemática que hoy existe para poder desarrollar también las regiones y el país.

Sin recursos este país no avanza, sin recursos no hay familias en acción, sin recursos no hay posibilidad de mejorar las situaciones de necesidad insatisfechas de las personas más humildes, sin los impuestos, sin que las empresas avancen en un país en donde hemos desmejorado la competitividad empresarial en Colombia. Alabo la solicitud de los compañeros en el sentido de verificar con las personas que conocen de manera más técnica en las entidades oficiales, la posibilidad o la mejoría que podemos ocasionar con este Proyecto de Ley como tal.

Muchas gracias Presidente y decirle al doctor Edward que usted no es que sea gobierno o no sea Gobierno usted es Congresista usted actúa para el país doctor Edward hoy por cien millones de colombianos el Centro Democrático debe dejar de actuar pensando que, si el Gobierno es Santos o si viene Duque, todos aquí estaremos dispuestos a actuar por el país, que es nuestra obligación doctor Edward.

Gracias Presidente es que el doctor Edward yo hablo y habla por el micrófono Presidente, yo no tengo esa costumbre dentro de mi actividad legislativa.

PRESIDENTE: ¿Doctor Edward va a hacer uso de la Réplica? Antes de darle la palabra al doctor Edward David, les informo digamos que la agenda va a empezar a tener bastantes movimientos porque exactamente se quieren hacer los debates, todavía tenemos muchos Proyectos por discusión y pues lo importante es darle la discusión, se vienen también otros Proyectos de iniciativa del Gobierno y vamos a hacer la Audiencia. Mal me quedaría a mí de pronto comprometerme en que sea una sesión de comisión y la Audiencia, digamos por el tema de la agenda, se puede hacer exactamente, podría hacerse otro día digamos que no necesariamente tenga que ser una Sesión de Comisión para realizar Audiencia, eso lo hacemos y efectivamente continuaremos con el trámite. Representante Edward David tiene el uso de la palabra para una Réplica de treinta segundos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

No doctor Alejandro Chacón, simplemente para reiterarle y presentarme de nuevo: mi nombre es Edward David Rodríguez Rodríguez, Representante a la Cámara orgullosamente por el Distrito Capital de Bogotá y simplemente decirle que sí usted tiene toda la razón, aquí hay que pensar más en el país como siempre lo hemos



hecho coherentemente y pues bienvenido al debate a la Comisión Primera con argumentos sólidos, sobrios, con criterio jurídico, pero ante todo por el bien del país.

PRESIDENTE: Seguimos en discusión de la Ponencia, Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Gracias Presidente. Representante Chacón, yo quiero precisar que este Proyecto no tiene el ánimo de bloquear, negar, impedir, limitar los trámites de las licencias ambientales ni de los Proyectos, ni más faltaba, lo que queremos es que los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que casi o más del 80% de los municipios están o tienen que revisar pronto sus POTs ya empieza el final de los periodos de los actuales mandatarios, por ejemplo el de Bogotá no se ha presentado aún ni siquiera el borrador y se va a discutir en el año 2019 pleno año electoral en Bogotá, yo veo muy difícil esa discusión y esto pasa en absolutamente todos los municipios.

Lo que nosotros proponemos en este Proyecto y está absolutamente claro, es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional Minera, le entreguen la información sobre asuntos geológicos donde se proyectan potencialmente explotaciones o exploraciones de hidrocarburos, mineras y demás ¿Para qué? Para que ese sea un insumo dentro de la discusión del POT, para que el Alcalde Municipal después no diga ay yo no sabía, para que el Concejo Municipal después no diga no teníamos ni idea y nosotros habíamos planeado y delimitado que en ese sector quedara solamente conservación o agricultura o cualquier otro uso.

El ánimo de este Proyecto y lo redactado en los cuatro Artículos es bastante preciso y lo que busca es reducir la conflictividad que se da por el divorcio entre la información que tiene el Gobierno Nacional y que no se les ocurre ni siquiera darle copia al del municipio, al Alcalde Municipal que en cambio sí tiene que frentear todos los efectos. Entonces pues no tiene que ver con limitar el desarrollo económico de nuestro país ni más faltaba, al contrario, se va a desarrollar mejor si las reglas son claras y todos nos dirigimos en el mismo sentido.

Entonces yo celebro su determinación señor Presidente y la anuencia de Harry, que hagamos la Audiencia, invitados todos a organizarla, a traer invitados y por supuesto a participar activamente, podemos reservar el Auditorio y la señal de televisión y entonces les pediría a los compañeros que podamos aprobar hoy este articulado y hacemos la Audiencia para preparar la Ponencia de Segundo Debate. Mil gracias.



PRESIDENTE: Seguimos en discusión de la Ponencia, anuncio que se cierra la discusión, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Articulado.

SECRETARIA: Señor Presidente este Proyecto consta de cinco Artículos incluida la vigencia y no hay ninguna proposición en la Secretaria.

PRESIDENTE: Vamos a abrir la discusión del articulado, anuncio que se abre su discusión. Representante John Molina tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo.

Gracias Presidente. Como ya lo manifestaba en la intervención anterior es necesario que se contemple los Esquemas de Ordenamiento y los Planes Básicos, en este momento pues estamos haciendo las proposiciones no alcanzan a llegar porque pues nos toca todo el Proyecto incluirlas, entonces si no alcanzamos para que por favor lo dejen como constancia.

PRESIDENTE: Representante John Molina digamos que cuando bien guste radique las respectivas constancias, si su intención es dejarlas como constancias, ¿cierto?

H.R. John Eduardo Molina Figueredo: Naturalmente si podemos de una vez incluirlas pues sería mejor Presidente, si no las dejamos como constancia para que pueda ser incluida luego.

PRESIDENTE: Listo, evidentemente el Quórum está escaso así que lo que vamos a hacer es aplazar su discusión. Exactamente, evidentemente el Quórum esta escaso entonces vamos a aplazar, seguiremos aplazando, así que señora Secretaria por favor anuncie Proyectos. Representante Angélica Lozano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Le quiero pedir que cite a las Comisiones más temprano, a las 9:00 A.M., es que si empezamos a las 11:00 A.M. u 11:30 A.M. pues no alcanzamos, entonces le pido que a las 9:00 A.M., que todos tenemos interés en la Agenda Legislativa de todos y en el Control Político.



PRESIDENTE: Vamos a hacer lo siguiente, cuando sea Proyectos y sea día martes también para que los compañeros puedan llegar, vamos a citar 9:30 A.M., cuando sea Proyectos día miércoles vamos a citar 9:00 de la mañana, cuando sea Debate vamos a citar 10:00 de la mañana, cuando sean Debates de Control Político. Bueno es que ya hicimos unas citaciones por eso tengo que decirlo, pero efectivamente vamos a hacerlo así 9:30 A.M, martes, 9:00 de la mañana miércoles, ¿Listo? Representante Edward David Rodríguez Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Presidente mire, es que ya presentamos la Ponencia del Estatuto Anticorrupción y creo que estamos en deuda con el país, yo le pediría que después del Proyecto de Ley de la doctora Angélica, nos permitiera en la próxima Sesión darle prioridad a ese Proyecto que atrae o que recoge la iniciativa de la Fiscalía General de la Nación, de mi Partido, un Proyecto que yo también presenté y por supuesto es muy importante debatir ese articulado y esa Ponencia.

PRESIDENTE: Representante Edward la próxima semana van a haber Debates de Control Político y se van a citar los Debates sin Proyectos porque lo que pasa muchas veces cuando uno cita Debate y Proyectos se resulta yendo es el tiempo es en los Proyectos más no en el Debate y es un Debate que su señoría se va a hacer el día miércoles el Debate que su Señoría está citando, adjunto con el cuestionario.

Lo que si le digo lo consideramos ponerlo en el Orden del Día pues cuando sean los Proyectos. Representante Edward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

No es eso Presidente, en la próxima cuando vayamos a discutir Proyectos y también pues cite al Fiscal General de la Nación para que nos dé su visión sobre eso Proyecto, era eso y le agradezco mucho señor Presidente.

PRESIDENTE: Okey, vamos a considerar su solicitud Representante Edward. Señora Secretaria por favor anuncie Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente por instrucción suya anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.
- **Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes”.
- **Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara** “Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992”.
- **Proyecto de Ley N° 308 de 2017 Cámara – 032 de 2016 Senado** “Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar”.
- **Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara – 085 de 2016 Senado** “Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas”.
- **Proyecto de Ley N° 320 de 2017 Cámara – 141 de 2016 Senado** “Por medio de la cual se modifica el Decreto – Ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia”.
- **Proyecto de Ley N° 092 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se crea el Protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015; y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley N° 074 de 2017 Cámara** “Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley N° 070 de 2017 Cámara** “Por el cual se adiciona ley 1098 de 2006, artículo 25 y 39 numeral 4°. Y se dictan otras disposiciones”.

Señor Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.



PRESIDENTE: Listo, así se hará siendo así se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes 10:00 A.M., la cita del próximo martes es a las 10:00 A.M., porque ya el cuestionario se ha enviado y la citación ha sido enviada a esa hora, se cita para el próximo martes 10:00 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha citado para el próximo martes a las 10:00 de la mañana a Control Político, citante la doctora Clara Rojas y el Representante Harry González y el otro Control se citará para el próximo miércoles a las 10:00 de la mañana. Se ha levantado la Sesión señor Presidente siendo las 12:45 de la tarde.

Anexos: Cuarenta y seis (46) Folios

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓP EZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo y Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortes Castillo

